

CASTRO, 16 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; El Decreto Municipal N° 079 de fecha 04.04.2018 El Decreto Municipal N° 040 del 08.02.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de EJECUTAR proyecto de ampliación de SEDE SOCIAL AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS Y AMIGOS DE CASTRO.-
- 2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el segundo llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-24-LE18: "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL AGRUPACIÓN DE AMIGOS DISCAPACITADOS, COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

APRUEBESE CONTATRO CON FECHA 16.04.2018 de la Licitación Pública ID Licitación Pública código ID N° 966131-24-LE18: "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL AGRUPACIÓN DE AMIGOS DISCAPACITADOS, COMUNA DE CASTRO" a la empresa PIUCOL BARRIA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.292.992-9 por la suma de \$ 12.668.770 (doce millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos setenta pesos), por un plazo de 60 (sesenta) días corridos.-

IMPÚTESE, con cargo a los fondos municipales ítem N° 215.31.02.004.213.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.